

ACTA NUMERO 22-2005

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 16 de junio del 2005, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero; Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén Vocal Cuarto; y Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro, Vocal Quinto Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 22-2005

Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, especialmente a los Vocales Estudiantiles Bachiller Juan Francisco Carrascoza Mayén, Vocal Cuarto y Bachiller Susana Elizabeth Aguilar Castro Vocal Quinto de Junta Directiva, les hace entrega de la recopilación de leyes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 22-2005.
- 2º. Aprobación de las Actas Números 20-2005 y 21-2005.
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Autorización de Viáticos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Solicitudes de licencia
- 8º. Renuncias
- 9º. Nombramientos
- 10º. Solicitud de modificación de horario de contratación
- 11º. Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado
- 12º. Promociones Docentes
- 13º. Solicitud del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, sobre Aplicación del Artículo 5º. Del Reglamento de Administración Estudiantil
- 14º. Revisión del Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, de sesión celebrada el 25 de abril del 2002, relacionado con la asistencia del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

ACTA NUMERO 22-2005 DEL 16 DE JUNIO DEL 2005 2.

- 15°. Asunto relacionado con el Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario
- 16°. Solicitud de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, relacionado con propuesta para la regulación de Actividades comerciales dentro de las sedes de las asociaciones estudiantiles
- 17°. Modificación del contenido del Artículo 21 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- 18°. Modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 10-2005 de sesión de Junta Directiva del 17 de marzo del 2005, relacionado con licencia de la Br. Claudia Leticia Burgos

SEGUNDO

APROBACIÓN DE LAS ACTAS NUMEROS 20-2005 Y 21-2005

2.1 Junta Directiva, conoció el Acta Número 20-2005 **y acuerda,** aprobarla.

2.2 Junta Directiva, conoció el Acta Número 21-2005 **y acuerda,** aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc. Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el terreno de Monterrico fue invadido nuevamente por personas de la comunidad. Los guarda recursos del CECON ya cuentan con instrucciones para el desalojo del mismo. Recuerda a los miembros de Junta Directiva que existe el proyecto de construir un complejo para un acuario, sin embargo, debido a que los miembros de la comunidad invasora desconocen estos proyectos, proceden a la invasión. El terreno es grande y ha sido codiciado por muchas personas. El proyecto de desarrollo ya está elaborado, existe una maqueta y otras vistas del mismo. Agrega que el proyecto ha sido comunicado a diferentes personas buscando financiamiento del mismo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que en el jardín que se localiza frente al edificio T-11, se está construyendo la plaza en memoria del estudiante caído durante el conflicto armado. Básicamente tiene unos caminamientos, una placa y la impresión de un texto que tiene la memoria de los caídos en el conflicto. Esta actividad está relacionada con el curso de Sociología de las cinco carreras de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce Providencia No.F.336.05.2005 de fecha 01 de junio del 2005, suscrita por el Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada el Acuerdo de Rectoría No. 480-2005, por medio del cual se nombra la Comisión Organizadora de la Cumbre del Pensamiento Universitario, la que está conformada por Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, en representación del Area de Ciencias de la Salud; Dr. Oscar Peláez Almengor; en representación del Area Social Humanística; Doctor Ariel Abderraman Ortiz López, en representación del Area Tecnológica Dra. María del Rosario Godínez y Godínez, en representación del Area de Posgrados e Ingeniero Luís Alfredo Tobar Piril, en representación de Rectoría.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio REF.CEDE.173.05.05 de fecha 30 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, Coordinadora de la Comisión de Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo 2002-2012, quien envía ayuda de memoria de las reuniones de la comisión.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio Ref. F150-UO5-NOO270 de fecha 06 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que contiene el Acuerdo de Rectoría No. 566-2005, dictado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, por medio del cual acuerda, autorizar la erogación de tres mil quetzales, en concepto de Ayuda Económica para la señorita Zully Samara Reyna Lémus, carné No. 82725181, estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la que será utilizada para realizar el estudio "Determinación de Valores Alterados de Glucemia para la Detección de Posibles Diabéticos Ocultos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio Ref. F150-UO5-NOO270 de fecha 07 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que contiene el Acuerdo de Rectoría No. 571-2005, dictado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, por medio del cual acuerda autorizar la erogación de cuatro mil quetzales, para la Licenciada Claudia Irene Calderón García, docente de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien utilizará la ayuda económica para cubrir parcialmente el valor del boleto aéreo Guatemala, Estados Unidos de Norteamérica, debido a que asistirá al Programa de Postgrados de la Universidad

de Winsconsin, Estados Unidos del 14 de agosto al 30 de septiembre del 2005, quien deberá presentar en un plazo de 48 horas la liquidación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref. F150-UO5-NOO270 de fecha 07 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos, que contiene el Acuerdo de Rectoría No. 572.2005, dictado por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad, por medio del cual acuerda, autorizar la erogación de tres mil quetzales, en conceptos de Ayuda Económica para cubrir parcialmente el valor del boleto aéreo Uruguay Guatemala, Uruguay para el Doctor Fernando Pérez Miles, quien vendrá a impartir un curso en el Taller denominado "Principios y Métodos de Sistemática Cladística" a realizarse en el mes de julio del 2005, que será entregado al Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien deberá presentar en un plazo de 48 horas la liquidación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce Invitación al acto de inauguración del Primer Diplomado "Salud Ocupacional y Seguridad Industrial" ofrecido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Fundación de Salud y Seguridad Ocupacional. En el Salón de usos múltiples 3er. Nivel INTECAP, Calle del Estadio Mateo Flores 7-51, zona 5, de 09:00 a 13:30 horas el viernes 03 de junio del 2005.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.7 Se conoce invitación a la Inauguración del Departamento Informativo y de las nuevas instalaciones de la cabina de transmisión de Radio Universidad 92.1 F.M, en el Centro Cultural Universitario Radio Universidad, 2ª. Avenida 12-40, zona 1, el jueves 09 de junio del 2005 a las 11:30 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce CIRCULAR DIGED-09-2005 de fecha 01 de junio del 2005, suscrita por M.Sc. Juan Alberto Martínez Figueroa, Director General de Docencia, por medio de la cual informa que la actividad "Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, se llevará a cabo el jueves 23 de junio del presente año, en el Auditorium Lic. Carlos Enrique Ruano Herrarte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ubicado en el Primer Nivel del Edificio M-6, a partir de las 10:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.9 Se conoce el Volumen 1, No., Marzo 2005, del Boletín trimestral de la Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala, "Panorama AQBG"

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.10 Se conoce el Programa del curso “Validación de Procesos Farmacéuticos, Aire, Agua y Limpieza”, organizado por la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Asociación de Pequeña Industria Farmacéutica, APIFAR, realizada del 06 al 10 de junio de 2005, con la participación del Dr. Antonio Juan Iraizoz Colarte, Ph.D, Vice-decano de Investigaciones del Instituto de Farmacia y Alimentos, de la Universidad de La Habana, Cuba. El curso constó de 10 horas-crédito y fue avalado por el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.11 Se conoce oficio de fecha 17 de mayo del 2005, suscrito por la Licda. Katherine Alvarado, Vocal I de la Asociación de Químicos Biólogos de Guatemala, por medio del cual invita al Lic. Gerardo Arroyo, para que participe en el Congreso Nacional y Expolab, que se realizará del 13 al 15 de julio del presente año en el Hotel Tikal Futura, dicha actividad esta orientada para profesionales y estudiantes de la carrera de Químico Biólogo y tiene como objetivo actualizar y promover la obtención de créditos profesionales en el área de educación continua.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.12 Se conoce copia de oficio Ref.EQB.326.05.2005 de fecha 06 de junio del 2005, suscrito por la Licda. María del Carmen Bran González, Coordinadora del Proyecto Hongos Comestibles de Guatemala, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, dirigido al Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual le informa que la Doctora Julieta Carranza, PH.D., Jefe de la Unidad de Biología Patológica y Botánica y Directora de Gestión de Investigación de la Universidad de Costa Rica, participará como profesora investigadora invitada de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.13 Se conoce oficio Ref. R. 565-06-2005 de fecha 10 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad, dirigido al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio del cual a solicitud formulada por el Director Ejecutivo, Autoridad para el manejo sustentable de la cuenca del Lago de Izabal y Río Dulce –AMASURLI-, dependencia del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, mediante la cual requieren en calidad de Usufructo del terreno que esta ubicado en la Aldea Fronteras Río Dulce (bajo el Puente), con instrucciones del Señor Rector le solicita se sirva emitir opinión y devolver el expediente completo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.14 Se conoce oficio Ref. ACGT-349 de fecha 07 de junio del 2005, suscrito por el Señor Benjamín Jarra, Representante de IICA en Guatemala, por medio del cual le informa que IICA en Guatemala, en alianza con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONCYT-, lo invita a participar en un Taller de Reactivación de la Red Mesoamericana de Recursos Filogenéticos –REMERFI-, que se llevará a cabo el día 17 de junio del 2005 a partir de las 14:00 horas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.15 Se conoce oficio REF 00761-2004/2006 de fecha 13 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Uthzie Ramos de Casasola, Secretaria del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual envía un ejemplar de las Memorias del XXVII Congreso Centroamericano y del Caribe de Ciencias Farmacéuticas, realizado en la ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, del 27 de noviembre al 1º. de diciembre de 2001. Este documento fue entregado al Colegio el 11 de mayo de 2005 por el Licenciado Luís Antonio Gálvez Sanchinelli, Presidente del Comité Organizador de dicho evento.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.16 Se conoce copia de oficio REF.EQB.333-2005, de fecha 14 de junio de 2005, suscrito por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, dirigido al Lic. Abel García Gaitán, Secretario Adjunto de la Facultad, en el que se refiere al asunto relacionado con el Señor German Cecilio López Sáenz. Ruega, en calidad de reconvención iniciarle procedimiento de despido por las causales contenidas en el artículo 70 numerales, 1, 3, 4,6 y 8 del estatuto de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y su personal. Adjunta copia del oficio presentado por el Sr. German Cecilio López Sáenz.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.17 Se conoce PROVIDENCIA No.F.358.06.2005 de fecha 06 de junio del 2005, suscrita por el Lic. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada oficios de la Escuela de Química Farmacéutica y Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED), por medio de los cuales la Escuela de Química Farmacéutica informa que “a partir del 01 de julio del presente año estarán brindando asesoría técnico científica al subprograma de Atención Farmacéutica en la Farmacia Universitaria, sin la presencia permanente de la docente de CEGIMED, ya que como lo manifestó anteriormente es necesaria la presencia de la docente de 4HD en CEGIMED para poder ejecutar las funciones ya establecidas”

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.18 Se conoce oficio Zoo.Ofc.No.089-2005 de fecha 9 de junio de 2005, suscrito por el Br. David Enrique Ortiz Villatoro, Auxiliar de Cátedra I del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta el Informe del viaje que realizó para la pasantía en la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República de Uruguay, Montevideo, del 01 de Febrero al 12 de marzo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.19 Se conoce copia de oficio de fecha 09 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto SEXTO del Acta No. 13-2005 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 25 de mayo del 2005 y ampliada resolución en el Acta No. 15-2005, Punto Primero, Numeral 1.2 de la sesión de fecha 08 de junio del 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

“SEXTO:

Resolución de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería a las denuncias de abusos y agresiones a estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período de la declaratoria de la Huelga de Dolores.

...ACUERDA: Encargar a la Dirección de Asuntos Jurídicos cite a los miembros del Comité de Huelga de Dolores de la Facultad de Ingeniería y les notifique la responsabilidad implícita de dicho Comité en hechos de violencia y agresión en contra de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, instándolos a denunciar a los agresores; informando a este Consejo Superior Universitario de lo actuado”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.20 Se conoce copia de oficio Ref.-HL122 de fecha 09 de mayo del 2005, suscrito por Licda. Martha E. Campos, Supervisora General de Laboratorio/Unidad de Salud, Licda. Brenda López de Quevedo, Control Microbiológico de Alimentos de la Unidad de Salud, con el Visto Bueno del Dr. Carlos Catalán, Jefe de la Unidad de Salud de Bienestar Estudiantil Universitario, por medio del cual informan los resultados microbiológicos llevados a cabo durante el primer semestre del presente año; en cumplimiento con el Reglamento para la Actividad Comercial en las Instalaciones de la Universidad de San Carlos.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO**AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

Se conoce oficio Ref.EDC.124.06.005, de fecha 06 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio del cual informa que AGEXPRONT impartirá el curso "Introducción a la Norma ISO 15189 Laboratorios Clínicos Requisitos particulares para la calidad y competencia", durante los días 17, 20 y 21 de junio de 09:00 a 17:00 horas, en la sede de AGEXPRONT, Guatemala, indica que la participación a este curso es sumamente importante, porque se recibirá la capacitación necesaria sobre los requisitos de gestión y requisitos técnicos de dicha norma, que serán de gran ayuda en el proceso de acreditación que los laboratorios ya están iniciando. Agrega que se requiere la participación de las Licenciadas Rosa María de Menéndez, Ana Rodas de García y Liliana Vides de Urizar. Solicitan se les otorgue la cantidad de Q400.00 por persona para participar en el evento.

Junta Directiva acuerda, autorizar una ayuda económica consistente en Q200.00 para la Licda. Rosa María de Menéndez, y Q200.00 para la Licda. Liliana Vides de Urizar, para que puedan participar en el curso "Introducción a la Norma ISO 15189 Laboratorios Clínicos Requisitos particulares para la calidad y competencia", que será impartido por AGEXPRONT, los días 17, 20 y 21 de junio de 09:00 a 17:00 horas, en la sede de AGEXPRONT, Guatemala.

QUINTO**AUTORIZACION DE VIATICOS**

Junta Directiva a solicitud Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, **acuerda,** autorizarle viáticos para viajar al Departamento de Petén, para participar en una sesión con el Comité del Biotopo Laguna del Tigre y guarda recursos de la región petenera, en Cerro Cahuí y sesión de trabajo con guarda recursos del Biotopo Chocón Machacas, los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de junio del 2005.

SEXTO**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda,** autorizar a:

6.1 JORGE LUIS RUBEN CARIAS GALICIA, CARNE No. 199821525, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería, por los correspondientes a la carrera de Químico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de

la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE INGENIERIA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
QUÍMICA IV	QUÍMICA GENERAL II 020124
SOCIAL HUMANÍSTICA 1 Y SOCIAL HUMANÍSTICA 2	SOCIOLOGÍA I 020146
FÍSICA BÁSICA	FÍSICA I 020112

No se concede equivalencia del curso Matemática Básica 2.

6.2 BR. KAREN AIMEE CARRILLO AMAYA, CARNE No. 200210501, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CONDUCTA INDIVIDUAL Y CONDUCTA COLECTIVA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I 020144 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II 020145 SOCIOLOGIA I 020146
BIOLOGIA	BIOLOGÍA GENERAL I 010122

6.3 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), **acuerda autorizar a:**

6.3.1 Br. Astrid Guadalupe Lima López, carné 200410996; Br. Sergio Cleaves, carné 200510367; Br. Luisana Michelle de la Torres, carné 200510353 ; Br. Verónica Celeste López V. Carné 200510368; Br. Deris Roselvy Velásquez V., carné 200510525; Br. Nancy Carolina Quixtan V., carné 200510583; Br. María Andrea García Camey, carné 200515107; Br. Andrea Alejandra Morales R., carné 200515174; Br. Karla Renée Muñoz Monroy, carné 200515219; Br. Herman Gerardo D. Figueroa L., carné 200515235; Br. Mariela Betzabé Guerra G., carné 200515249; Br. Hugo Leonel Benavente Cortez, carné 200515427 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Luis Fernando Tzoc Gutiérrez, carné 200318928; Br. Rebeca María Reyna Dávila, Carné 200510383; Br. Surama Carolina Méndez G, carné 200510491; Br. Otilia Alejandra Mazariegos B., carné 200510505; Br. Lady Maybelli Vásquez H., carné 200515413; Br. Julia María Urrutia Paíz, carné

200510685 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Berta Alejandra Morales Mérida, carné 200510512 de la carrera de Biólogo; Br. Karla Judith Corzo Torres, carné 200510404; Br. Glenda Roxana Godoy Bedova, carné 200510427; Br. Kimberly Betzabé Fuentes C., carné 200510445; Br. Karla Lissette Medrano Maeda, carné 200510508; Br. Amy Teresa Martínez Paíz, carné 200510668; Br. María Ruby Girón Muñoz, carné 200518347 de la carrera de Nutricionista **para que puedan cursar Matemática Básica I en la Escuela de Vacaciones de junio del 2005 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I , código 010111 de esta Facultad.

6.3.2 Br. Sara Beatriz Cutzal Morales, carné 200410819 de la carrera de Químico Farmacéutico, Br. Paola Alejandra Toledo Aguirre, carné 200216419 de la carrera de Nutricionista, **para que puedan cursar Cálculo Diferencial en la Escuela de Vacaciones de junio del 2005 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática II, código 020111 de esta Facultad.

6.3.3 Br. Hugo Alejandro Solórzano Rivas, Carné 200410891 de la carrera de Químico; Br. Edy Noemí Morales Zepeda, carné 199913052; Br. Carolina Esperanza López R., carné 200318918; Br. Erick Alberto Herrera Molina, carné 200410789; Br. José Giovanni López Solares, carné 200410810; Br. Julissa Sucely Chic Orozco, carné 200410903; Br. Yohana Maybelí Villeda C., carné 200419131 de la carrera de Químico Biólogo; Br. Pamela Mazariegos Flores, carné 200310619; Br. José Leonardo González, carné 9516718; Br. Leslie Julissa Reyna Barrios, carné 199912311; Br. Marcos Avendaño Vásquez, carné 200113363; Br. Claudia Vanesa Castellanos H., carné 200116698; Br. Claudia Marina García Rossatty, carné 200310455; Br. Andy Judith Aldana Avila, carné 200310996; Br. Ayleen Michelle Chacón A., carné 200410849; Br. Héctor René Pirir Coj, carné 200410890; Br. Johanna Stella Vides Mancio, carné 200410900 y Br. Paula María Conde Bautista, carné 200410939 de la carrera de Químico Farmacéutico; Br. Angélica Álvarez Girón, Carné 199912400 de la carrera de Nutricionista; **para que puedan cursar Cálculo Integral en la Escuela de Vacaciones de junio del 2005 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática III de esta Facultad.

6.3.4 Br. Rudy Antonio Santay T., carné 200510463 de la carrera de Químico Biólogo y Br. Flor de María Pineda Guerra, carné 200510691 de la carrera de

Químico Farmacéutico; **para que puedan cursar Biología General I en la Escuela de Vacaciones de junio del 2005 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Biología General I, código 010122 de esta Facultad.

6.3.5 Br. Zulma Paola Lira Perdomo, carné 200311072; Br. María Andrea Alvarado de Paz, carné 200410850 de la carrera de Químico Farmacéutico; **para que puedan cursar Física General, durante el primer semestre del 2005 de la Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Física I, código 020112 de esta Facultad.

6.3.6 Br. Elena Sofía Pérez Blanco, carné 200510516 de la carrera de Químico Farmacéutico; **para que pueda cursar Matemática Básica I, en la Escuela de Vacaciones junio del 2005 de la Facultad de Ingeniería** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a Matemática I, código 010111 de esta Facultad.

Asimismo, Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE LICENCIA

7.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

7.1.1 LICDA. DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR I 4HD** del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 61, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. La Licenciada Bustamante Zamora, realizará estudios de Maestría en la Universidad de Florida en Gainesville, Estados Unidos.

7.1.2 SEÑOR OSCAR RENE CO XICOL, para que se ausente de sus labores como **PEON** del Biotopo Universitario para la Conservación del Quetzal "Mario Dary Rivera" del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 16, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.031, durante el período

comprendido del 01 junio al 31 de julio del 2005. El Señor Co Xicol, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

7.1.3 DR. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 4HD** del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 50, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. El Doctor Gálvez Sinibaldi, solicita licencia por asuntos personales.

7.1.4 DR. ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 4HD** del Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, plaza No. 73, Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005. El Doctor Gálvez Sinibaldi, solicita licencia por asuntos personales.

7.2 Junta Directiva con base en la Norma SEPTIMA, literal a) de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder licencia con goce de sueldo a:**

7.2.1 LICDA. MARIA PAULA DE LEON GRANADOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESIONAL DE LABORATORIO I 4HD** del Laboratorio Microbiológico de Referencia (LAMIR) de la Escuela de Química Biológica de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre del 2005. La Licenciada De León Granados, solicita licencia para realizar estudios de postgrado en Maestría en Laboratorio Clínico –MAESLAC-.

OCTAVO

RENUNCIAS

Se conoce oficio REF.POST.DIR. 160-2005 de fecha 13 de junio del 2005, suscrito por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual traslada la carta de renuncia presentada por la Licda. Elli Margarita Ocaña Duran, al cargo de Coordinadora de la Maestría en Laboratorio Clínico, por motivos de salud, a partir del 01 de junio del 2005.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Elli Margarita Ocaña Duran, al cargo de Coordinadora de la Maestría en Laboratorio Clínico de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, a partir del 01 de junio del 2005; asimismo, agradecer el trabajo realizado en la Escuela de Estudios de Posgrado de esta Unidad Académica.

NOVENO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

9.1 BR. ANA CATALINA PALACIOS OSORIO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir laboratorios del curso de Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 23. Se nombra a la Bachiller Palacios Osorio, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.2 BR. JUAN FRANCISCO CARRASCOZA MAYEN, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir laboratorios del curso Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 29. Se nombra al Bachiller Carrascoza Mayen, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.3 BR. JASON BRIAN MARROQUIN REYES, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio a dos grupos de estudiantes del curso Química Orgánica II de las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Se nombra al Bachiller Marroquín Reyes, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.4 BR. WALTER ADOLFO BRAN GOMEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso Química Orgánica III para la carrera de Químico y preparar reactivos y materiales del curso Química Orgánica V de la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 31.

Se nombra al Bachiller Bran Gómez, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.5 BR. DAVID ANTONIO ARRAZOLA SAGASTUME, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 04 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir trabajo práctico de laboratorio a dos grupos de estudiantes del curso Química Orgánica II de las carreras de Químico Farmacéutico, Químico Biólogo, Biólogo y Nutricionista, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 56. Se nombra al Bachiller Arrázola Sagastume, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.6 BR. OSWALDO EFRAIN MARTINEZ ROJAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, para impartir laboratorios del curso Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 105. Se nombra al Bachiller Martínez Rojas, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

9.7 BR. OSWALDO EFRAIN MARTINEZ ROJAS, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q2,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2005, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para impartir laboratorios del curso Análisis Inorgánico II a estudiantes de las cinco carreras de la Facultad y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 106. Se nombra al Bachiller Martínez Rojas, debido a que se declaró desierto el concurso de oposición correspondiente.

DECIMO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO DE CONTRATACION

Se conoce PROV.DEQ.No.0176.05.2005 de fecha 18 de mayo de 2005, recibida por esta Secretaría el 06 de junio del presente año, suscrita por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual traslada con el aval de la Licda. Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica y la Dirección Escuela, la solicitud de cambio de horario de contratación del Br. Omar Ernesto Velásquez González, en la plaza de Auxiliar de Cátedra I 4HD del Departamento de Química Orgánica, el que

actualmente es de 08:00 a 12:00 horas, el cambio solicitado sería de 14:00 a 18:00 horas, en virtud que a partir del 17 de mayo del 2005, iniciará sus prácticas de EDC en el Subprograma Servicio Químico Analítico I, en un horario de 08:00 a 12:30 horas, solicita este cambio tomando en cuenta que las actividades de docencia directa finalizaron y el resto de las actividades las puede realizar en jornada vespertina.

Junta Directiva, tomando en consideración que la solicitud del Br. Omar Ernesto Velásquez González, es extemporánea, **acuerda:**

10.1 Solicitar su opinión al Lic. Ramiro de Jesús Nájera Ovando, Auditor delegado en la Facultad, con relación a la solicitud de cambio de horario planteada por el Bachiller Velásquez González.

10.2 Solicitar al Lic. Hugo René Sandoval Martínez, Profesor Supervisor del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Escuela de Química, reporte de lo actuado y constancia de asistencia a las prácticas de EDC en el Subprograma Servicio Químico Analítico del estudiante Omar Ernesto Velásquez González, en el período comprendido del 17 al 31 de mayo del presente año.

10.3 Solicitar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Director de la Escuela de Química, se sirva enviar un reporte de la asistencia del Bachiller Velásquez González, durante el período comprendido del 17 al 31 de mayo del presente año, así como un informe de las actividades académicas realizadas por el mismo en el Departamento de Química Orgánica. Presentar evidencia documental.

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTOS DE PROFESORES DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

11.1 LICENCIADO GUNTER JOSUE FRANCISCO ESTACUY TAMAYAC, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Estrategia Empresarial II, en el tercer trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.2 LICENCIADA VILMA IVONNE MATTA RIOS DE GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera

de la Maestría de Administración Industrial y Empresas de Servicio de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Comportamiento Organizacional, en el tercer trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.3 LICENCIADO MAYNOR ALFREDO ORDOÑEZ GUTIERREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Sistemas de Calidad III, en el tercer trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.4 LICENCIADA MIRIAM ESTELA CHAVEZ RAMIREZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Análisis Estadístico dentro de los Sistemas de Calidad I, en el tercer trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.5 LICENCIADA LORENA ISABEL LOPEZ DONADO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de la Maestría de Administración de Alimentación y Nutrición -MANA- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Nutrición en el Ciclo de la Vida, en el tercer trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.6 LICENCIADO JUAN ROBERTO MENDOZA SILVESTRE, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera de

la Maestría de Administración de Alimentación y Nutrición -MANA- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 13 de septiembre del año 2005, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Seminario de Tesis II, en el séptimo trimestre de la maestría, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

11.7 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZALEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD** fuera de carrera Coordinador de la Maestría Laboratorio Clínico con Especialidad Inmunológica, Hematológica, Microbiología y Química Clínica -MAESLAC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q3,041.92, durante el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del año 2005, con un horario de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de coordinar la maestría, realizar las supervisiones a los estudiantes en su lugares de práctica y otras derivadas de su cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

DECIMOSEGUNDO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conocen oficios Ref.C.E.D.023.05.05 y Ref.C.E.D.024.05.05 de fecha 16 de junio del 2005, suscritos por la Licda. Flor de María Lara García, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio de los cuales envía los cuadros de Promoción Docente de profesores que promueven a la categoría superior, enviado por la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Promoción del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en los Cuadros de Promoción presentados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

12.1 Aprobar la promoción docente de:

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORI A NUEVA	FECHA DE PROMOCION
1	LICDA. TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA	14812	Titular I	Titular II	01/07/2004
2	LICDA. IRMA JOSEFINA JUARES MENCOS	940081	Titular I	Titular II	01/07/2004

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
3	LICDA. ISABEL CRISTINA CASTRO OLIVA	11987	Titular III	Titular IV	25/12/2004
4	LICDA. LUCRECIA MARGARITA PERALTA AZMITIA DE MADRIZ	12631	Titular VI	Titular VII	01/08/2004
5	LICDA. ALBA MARINA VALDES RUIZ DE GARCIA	04774	Titular IX	Titular X	13/05/2004

12.2 Aprobar la promoción docente por grado académico de: *(Maestría obtenida en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). 1996 Maestría de Manejo de Vida Silvestre. Dictamen 029-96, ganó concurso de oposición 01.01.04)*

No.	NOMBRE	REGISTRO DE PERSONAL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA NUEVA	FECHA DE PROMOCION
1	DR. JORGE ERWIN LOPEZ GUTIERREZ	14983	Titular I	Titular II	01/01/2004

12.3 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad, las promociones docentes acordadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

DECIMOTERCERO

SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, SOBRE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 5º. DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL

Se conoce oficio Ref. DRYEH.286-2005 de fecha 01 de junio de 2005, suscrito por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II, con el visto bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita con base en el Artículo 5º: del Reglamento de Administración Estudiantil, se informe si se autoriza de manera general lo siguiente:

- 1) Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículos 39 y 40 de Administración Estudiantil)
- 2) Carreras Simultáneas dentro de la misma Unidad Académica (Artículos 25 y 26 del Reglamento de Administración Estudiantil)

- 3) Carreras Simultáneas entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículos 25 y 26 del Reglamento de Administración Estudiantil)
- 4) Cambios de carrera en la misma Unidad Académica (Reglamento interno de cada Unidad Académica).

Junta Directiva acuerda, informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo siguiente:

13.1 Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículos 39 y 40 de Administración Estudiantil)

En todo caso de traslado, los estudiantes deberán haber aprobado los cursos: Química, Biología, Matemática y Lenguaje, en las pruebas de conocimientos básicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala o en cursos normales de la Unidad Académica de la cual proceden.

13.2 Carreras Simultáneas dentro de la misma Unidad Académica (Artículos 25 y 26 del Reglamento de Administración Estudiantil)

Ningún requisito adicional.

13.3 Carreras Simultáneas entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Artículos 25 y 26 del Reglamento de Administración Estudiantil)

En todo caso de traslado, los estudiantes deberán haber aprobado los cursos: Química, Biología, Matemática y Lenguaje, en las pruebas de conocimientos básicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala o en la Unidad Académica en la cual estudia.

13.4 Cambios de carrera en la misma Unidad Académica (Reglamento interno de cada unidad académica).

Ningún requisito adicional.

DECIMOCUARTO

REVISIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ACTA NUMERO 15-2002, DE SESIÓN CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2002, RELACIONADO CON LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva analizó lo contenido en el Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, de su sesión celebrada el 25 de abril del 2002, relacionado con la asistencia del personal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; asimismo conoció lo contenido en la Circular R.No.06-05-2005, suscrita por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Nota de Auditoría dirigida al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, relacionada también con el control de asistencia y puntualidad del

personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y al respecto **acuerda**, modificar el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, aprobado en el Punto SEXTO del Acta Número 15-2002, incorporando en él los conceptos contenidos en el oficio CGC-CAEE-USAC-RECURSOS HUMANOS-061-2005 de fecha 22 de abril 2005 y Circular R.No.06.05.2005, emitida por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos, el cual queda de la siguiente manera:

**PROCEDIMIENTO A SER APLICADO AL PERSONAL DOCENTE
DE LA FACULTAD, QUE PERMITA ASEGURAR SU
PERMANENCIA PRODUCTIVA DURANTE SU HORARIO DE
CONTRATACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA
DOCENCIA DIRECTA QUE LES CORRESPONDE
CONSIDERANDO**

1. que los mecanismos generales para el control de asistencia, permanencia productiva y cumplimiento de la docencia directa por parte del personal académico de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ya están establecidos en la legislación universitaria vigente y en las siguientes disposiciones: Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 12-97, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 18 de junio de 1997, Punto QUINTO, del Acta No. 25-98, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 20 de agosto de 1998, Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de mayo del año 2000, Punto SEXTO del Acta No. 15-2002, oficio CGC-CAEE-USAC-RECURSOS HUMANOS-061-2005 de fecha 22 de abril 2005 y Circular R.No.06.05.2005, emitida por el Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso.
2. que es necesario fortalecer los mecanismos ya establecidos a efecto que se puedan aplicar y que su cumplimiento tenga observancia general
3. que las autoridades de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia deben fomentar las actividades que desarrolla el personal académico fuera del *campus* universitario, cuando se trate de capacitación, investigación, servicio o extensión, facilitando los mecanismos para el control de las mismas
4. que la permanencia productiva del personal académico, no solo debe referirse a las actividades intra-aula, sino que a todas aquellas que dentro de sus funciones deban realizar extra-aula y en instituciones fuera del *campus* universitario
5. que el control de la permanencia productiva del personal académico debe realizarse a través de mecanismos sistemáticos y verificables

Por tanto se establecen los siguientes procedimientos para asegurar la permanencia productiva durante el horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que le corresponde al personal académico de la Facultad:

1. El registro de asistencia del personal académico de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Area Común y Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), debe realizarse en los libros habilitados por el (la) Secretario(a) de la Facultad, consignándose **fecha, nombre y apellido, firma y hora de ingreso, firma y hora de egreso** sin dejar renglones en blanco, **utilizando para ello los dos folios del libro para consignar claramente los datos del profesor y las observaciones correspondientes.**

2. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), son los encargados de velar por el buen uso del libro de registro de asistencia, debiendo cerrar las listas diariamente y hacer las observaciones correspondientes a las inasistencias, **llegada después o salida antes de la hora de contratación,** justificadas o no del personal académico a su cargo, firmando y sellando la última línea.

3. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), como responsables del control de asistencia, deberán cumplir con la entrega de reportes mensuales con el detalle de las inasistencias, **llegada después o salida antes de la hora de contratación,** justificadas o no, al Secretario de la Facultad (Académico), quien lo elevará al Decanato. Dicho reporte se realizará por medio de un formulario de uso general, a fin que los casos de inasistencia de miembros del personal académico queden documentados mensualmente.

4. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de

Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberán llevar registro y control de las actividades fuera del *campus* que realizan los miembros del personal académico a su cargo, **un formulario en el cual deberá consignar fecha, nombre y apellido del Profesor, actividad que realiza, lugar de realización, nombre de la institución en la cual realiza la actividad, ente nominador. Estas actividades deberán ser programadas cada ciclo lectivo y deberá estar amparada por los oficios de nominación correspondientes.**

5. En casos específicos deberán implementarse medidas alternativas que permitan a los Directores ejercer un control directo en forma periódica, como en el caso del Programa de EDC y otros. Asimismo, deberá existir coordinación entre las Escuelas y Programas, para los casos de personal académico contratado en dos o más de ellos.

6. Los Jefes de Departamento deberán ejercer el control del cumplimiento de la docencia directa del personal académico a su cargo, reportándolo mensualmente a los correspondientes Directores por medio de un formulario de uso general.

7. Los miembros del personal académico deberán presentar a los respectivos Directores de Escuela, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común o Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), el último día hábil de los meses de mayo y noviembre, un resumen ejecutivo que incluya las actividades desarrolladas intra y extra-aula, como constancia de su productividad.

8. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), trasladarán a las autoridades correspondientes, a partir del resumen ejecutivo, una memoria semestral de actividades en los meses de julio y enero.

9. Los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología, Nutrición y Estudios de Postgrado, Director del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), Coordinador del Area Común y Jefe del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberán notificar al Decanato en forma oportuna,

cualquier caso de no cumplimiento en forma regular de la asistencia, horarios y actividades académicas del personal académico a su cargo.

Junta Directiva acuerda, continuar su análisis en la próxima sesión

DECIMOQUINTO

ASUNTO RELACIONADOS CON EL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

1. Se conoce oficio REF.CF.035.05.2005 de fecha 03 de junio del 2005, suscrito por la M.Sc. Karin Herrera, Secretaria de Actas del Claustro de la Facultad, por medio del cual se refiere al proceso de elección del mejor docente de la Facultad, asignado a la MA Julieta Salazar de Ariza, lo que les ha causado un poco de confusión, ya que si bien reconocen la calidad académica y méritos de la Licda. de Ariza, no se adjuntaron los requisitos descritos por la Escuela de Nutrición. Solicitan se les informe cuales fueron los criterios y parámetros utilizados para elegir al mejor docente de la Facultad, ya que la Junta Directiva del Claustro se guió por el instructivo y no evaluó o preseleccionó a ningún docente. Lo anterior se hizo debido a que la elección se debía hacer en forma conjunta con la Junta Directiva de la Facultad y la Junta Directiva del Claustro.
2. Al respecto se conoce oficio de fecha 3 de junio del 2005, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidenta del Claustro de la Facultad, por medio del cual aclara la situación que se dio el día de ayer con respecto a la elección del docente de la Facultad que va a optar al "Premio de la Excelencia Académica del Profesor Universitario", no como parte interesada en este proceso del cual también fue propuesta; asimismo, solicita que se le informe cual fue el procedimiento de evaluación y los parámetros que utilizaron para esta selección, en el término de los tres días hábiles a que se tiene derecho.
3. También se conoce oficio de fecha 09 de junio del 2005, suscrito por el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, Coordinador-curador, por medio del cual informa que por segunda vez consecutiva se le solicitó presentar el Currículo Vitae (CV) para participar en el Premio a la Excelencia Académica que es otorgado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, a profesionales que han destacado, como participante en dicha actividad es para él muy importante conocer con que criterios la Junta Directiva elige al candidato.
4. Asimismo, se conoce oficio Ref. EB/No.259-2005 de fecha 13 de junio del 2005, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que con base en la Convocatoria DIGED-005-2005 esa Escuela propuso al Ing. Mario Esteban Véliz para el premio a la Excelencia Académica, y según lo indicado en nota adjunta por el citado profesional, el procedimiento de selección no se llevó a cabo conforme lo

establecido, motivo por el cual le solicito se sirva proporcionar el punto de Acta correspondiente, así como información de lo actuado al respecto.

Junta Directiva acuerda, informar que para postular al docente para optar al “Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario” del año 2005, se procedió a la selección por votación de los miembros de este Organismo, de conformidad con la propuesta presentada por el Claustro de la Facultad.

DECIMOSEXTO

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA, RELACIONADO CON PROPUESTA PARA LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES DENTRO DE LAS SEDES DE LAS ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Se conoce oficio de fecha 10 de junio de 2005, suscrito por las Bachilleres Jennifer Andrino y Mónica Ramos, Presidenta y Vicepresidenta respectivamente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio del cual solicitan apoyo para la “Propuesta para la regulación de actividades comerciales dentro de las sedes de las asociaciones estudiantiles, en la Universidad de San Carlos de Guatemala”, misma que será presentada ante el Consejo Superior Universitario. Exponen la justificación para hacer la propuesta. Indican que *“la existencia de espacios para brindar servicios al estudiantado son casi inexistentes, tales servicios, como lo son el acceso a fotocopiadoras y computadoras es esencial para el desenvolvimiento de los estudiantes en sus actividades académicas, es por eso que los espacios físicos cedidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala a los estudiantes, como lo son la Sede de sus Asociaciones, brinden tales servicios, con la cual los precios se mantienen muy por debajo del valor comercial y a su vez las Asociaciones Estudiantiles sacan un pequeño ingreso monetario con lo cual realizan actividades a favor del estudiantado; claro está que la Universidad de San Carlos no se beneficia de tal situación, es por esto que la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de esta Facultad les presenta a ustedes: Junta Directiva de la Facultad de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Farmacia la siguiente propuesta, en la cual la autonomía de las sedes estudiantiles se mantendrá y la Universidad de San Carlos de Guatemala no se verá afectada con perdidas monetarias. Por último les queremos hacer ver que está propuesta, solo busca el bienestar de los estudiantes, y que si ustedes no la apoyan, tendrán la labor de velar por que se habrán espacios físicos dentro de está facultad, que presten los servicios de fotocopias y laboratorios de computación que lo mismos sean a precios bajos; les hacemos ver que esta propuesta está sujeta a cualquier critica constructiva y*

esperamos entablar un dialogo con ustedes para solucionar está situación, que en el caso de vedarse estos servicios la población estudiantil se verá bastante afectada.(sic)” Adjuntan propuesta.

Junta Directiva acuerda, darse por enterada y dispensar su análisis y discusión para próxima sesión.

DECIMOSÉPTIMO

MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Se conoce oficio de fecha 10 de junio del 2005, suscrito por el Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe para conocimiento y efectos, el Punto SÉPTIMO del Acta No. 15-2005 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día 08 de junio de 2005, que en su parte conducente literalmente dice:

SEPTIMO: **Opinión de la Comisión de Reglamentos del Consejo Superior Universitario, respecto a la interpretación al contenido del Artículo 21 y 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**

ACUERDA: Modificar el contenido del Artículo 21 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobado por este Consejo Superior el Punto Segundo del Acta No. 03-2005, mismo que queda de la manera siguiente: “Artículo 21. El Ejercicio Profesional Supervisado, será de carácter obligatorio, se regirá por un reglamento específico de cada Unidad Académica y podrá ser requisito de cierre de pensum o graduación, según su duración y complejidad”

Junta Directiva acuerda:

17.1 Darse por enterada y hacerlo del conocimiento de los Directores de las Escuelas de la Facultad

17.2 Comunicar el acuerdo del Consejo Superior Universitario al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director de Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, y Coordinador de la “Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” para que este acuerdo del Consejo Superior Universitario, sea tomado en cuenta en el análisis que actualmente realiza la comisión específica.

17.3 Solicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Coordinador de la *“Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”*, se sirva informar de lo actuado a la fecha, en virtud de que el Reglamento General de Evaluación de los Estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entrará en vigencia a partir de julio del 2005.

DECIMOCTAVO

**MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEXTO, INCISO 6.3 DEL
ACTA No. 10-2005 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL
17 DE MARZO DEL 2005, RELACIONADO CON LICENCIA DE LA
BR. CLAUDIA LETICIA BURGOS**

Se conoce oficio Ref.AA.CECON.106.2005 de fecha 03 de junio del 2005, suscrito por la Licda. Milda Marali Martínez Morales, Asistente Administrativo del Centro de Estudios Conservacionistas CECON, por medio del cual solicita modificación del Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 10-2005 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 17 de marzo del año en curso, que se refiere a la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la señorita Claudia Leticia Burgos Barrios, el cual debe ser concedido hasta el 14 de agosto del 2005, a solicitud de la Analista de Personal, delegada en la Facultad.

Junta Directiva acuerda, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.3 del Acta No. 10-2005 de su sesión celebrada el 17 de marzo del 2005, en el sentido de autorizar licencia sin goce de sueldo a la **Br. CLAUDIA LETICIA BURGOS BARRIOS, AUXILIAR DE INVESTIGACION CENTIFICA II MT**, durante el período comprendido del 01 de abril al 14 de agosto del 2005.

CIERRE DE SESION: 17:10 HORAS.

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA
SECRETARIA**